

Ancomi CUP

2024

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1.- DEFINICIÓN

Ancomi Electronica S.L bajo el amparo y la aprobación de la **Federacion de Automovilismo del Principado de Asturias** organiza la **"I Ancomi CUP 2024"** con la finalidad de estimular, ayudar y promocionar la practica de las competiciones automovilísticas en unas condiciones de igualdad mecánica y con unos costes reducidos.

Artículo 2.- AUTORIDAD DEPORTIVA Y COMITÉ ORGANIZADOR

2.1.- ANCOMI ELECTRONICA S.L es la única autoridad deportiva de este Trofeo, sus decisiones serán definitivas e inapelables.

2.2.- ANCOMI ELECTRONICA S.L podrá emitir comunicados anexos al presente reglamento que interprete o modifique el mismo, igualmente podrá resolver los casos no previstos en él.

2.3.- El Comité Organizador de la **"I Ancomi CUP 2024"**, estará formado por un representante de ANCOMI ELECTRONICA S.L y un representante de la F.A.P.A.

2.4.- Cualquier reclamación contra el presente reglamento será juzgada sin derecho a apelación por el Comité Organizador

2.5.- En todas las pruebas puntuables, existirá un delegado del Comité Organizador que velara por el cumplimiento del reglamento e informara al Comité Organizador sobre los problemas que se planteen.

Artículo 3.- ASPIRANTES

Los aspirantes a participar en la **"I Ancomi CUP 2024"**, han de reunir las siguientes condiciones:

3.1.- Poseer licencia expedida por la R.F.E. de A. que faculte a piloto y copiloto para participar en las pruebas programadas en el artículo 14.

3.2.- Podrán participar todos aquellos pilotos que lo deseen

3.3.- Comprometerse a participar en al menos el numero mínimo de pruebas necesario para entrar en la clasificación del Trofeo (Artículo 10.6)

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

Todos los aspirantes interesados en participar en el **"I Ancomi CUP 2024"** han de remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada **ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2024** junto con el justificante de **pago de 200 €** en concepto de derechos de inscripción y la siguiente documentación:

- Fotocopia del permiso de conducir del piloto
- Fotocopia del DNI de piloto y copiloto

A la siguiente dirección:

Ancomi Electronica S.L
C/ Alfonso I 7 bajo
628587910 (Adrian)
C.P/ 33205 Gijon
Asturias
adrian@ancomielectronica.com

No se aceptará ninguna hoja de inscripción en la que faltase alguno de los datos enumerados.

4.1.- El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.

4.2.- Los participantes, concursantes, pilotos y copilotos eximen de toda responsabilidad a ANCOMI ELECTRONICA S.L y a las instituciones colaboradoras en La Copa y se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas en el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, a los reglamentos particulares de las pruebas donde tomen parte y a las disposiciones del presente reglamento y renuncian a efectuar cualquier tipo de reclamación contra ANCOMI ELECTRONICA S.L o el Comité Organizador.

4.3.- La aceptación de una inscripción no tiene carácter contractual, limitándose la responsabilidad de ANCOMI ELECTRONICA S.L, los Patrocinadores y la F.A.P.A.. estrictamente a los puntos mencionados en este reglamento.

4.4.- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción a la **"I Ancomi CUP 2024"**,

Artículo 5.- VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Los únicos vehículos admitidos a participar en la **"I Ancomi CUP 2024"**, serán aquellos que estando admitidos dentro de los Campeonatos de Asturias de Rallyes y Rallysprint 2024 posean una cilindrada máxima de 1.199 centímetros cúbicos, año límite de fabricación del vehículo será 2005 (incluido)

5.2.- Quedan **únicamente** incluidas las siguientes modificaciones respecto a los vehículos:

Modificación de escape (tras colectores)

Modificación tacos sujección por "tipo rígido"

Modificación varillas de cambio

Modificación de latiguillos de freno (únicamente modificación de latiguillos de caucho por metálicos)

Modificación muelles de suspensión (únicamente se modificaran/sustituirán los muelles)

Modificación de freno de mano (este podrá ser en formato vertical pero de cable)

Modificación de tornillería de anclaje de ruedas por esparragos

Modificación de anchura vehículo mediante separadores (máximo 2cm por rueda)

Caja de cambios, amortiguación, sistema de frenado y derivados es obligatorio sea la que conforme la ficha técnica del vehículo siendo todo "TIPO ORIGINAL"

5.3.- El concursante está obligado y es responsable de:

- La conformidad del vehículo con el anexo "J" del CDI de la FIA
- El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los reglamentos de la F.A.P.A. y los particulares de la prueba en la que participe.
- Poseer la ficha de homologación original y completa del vehículo inscrito.

5.4.- Los vehículos admitidos serán **COCHES CILINDRADA HASTA 1199CC Y AÑO 2005.**

- El motor será de origen y estarán conforme a su ficha técnica técnica
- No está permitido el uso de árboles de levas que no sea el original. No se puede pulir ni mecanizar ninguna de las partes de la culata o del propio árbol de levas. Las válvulas tendrán que contemplar las medidas de la culata de origen.

- Deberá conservar la cilindrada original según su ficha técnica, no estando permitido el mecanizado de ninguna de sus piezas, conservando estas su peso original, incluyendo el volante motor.

El sistema de engrase será el original y no está permitido el uso de radiadores de refrigeración externos.

- Queda prohibido cualquier otro radiador que no sea el de origen o el "permitido".
- Se permite la supresión del termostato, al igual que el sistema de calefacción, aunque no es recomendable. La botella de expansión será la original
- Se conserva el sistema original de alimentación. Debe conservar la caja de filtros de origen y el mismo filtro; solo se podrá reconducir el aire hasta ella desde otro lugar y suprimir el del aire caliente.
- No está permitido el mecanizado del colector de escape, ni pulido ni lijado de ninguna de sus partes. Este sistema debe discurrir por su sitio original y deberá conservar al menos una botella de retención. Se permite suprimir el sistema de catalizador
- La caja de cambios será la original. No está permitido montar ningún sistema de autoblocante ni de atacado del diferencial. No se permite la sustitución del embrague por un de ceramético. Las transmisiones serán tanto en medida como en material igual a las originales.

- La electrónica será la original del coche con todas sus referencias admitidas dentro de la misma marca y modelo de la centralita. SE podrá revisar y precintar en cualquier momento la centralita.
- No están permitidos los amortiguadores de más de una vía, ni que dispongan de botella exterior adicional. No se permite montar suspensiones de muelles roscados de inferior diámetro y altura. La barra estabilizadora deberá tener el diámetro original que aparece en la ficha y si el vehículo no la lleva de serie, esta no se dará de paso en las verificaciones antes de la prueba. Se podrán sustituir los muelles para bajar o subir la altura del vehículo
- Frenos. El sistema será el original estando permitida la sustitución de los latiguillos de frenos por unos blindados y líquido por uno de mayor calidad. Las pastillas de freno serán "LIBRES". No se permite el montaje de un freno de mano hidráulico (si vertical de cable).
- Carrocería. Si está permitido aligerar, cortar o sustituir partes de esta. Sí se permite reforzar la carrocería, tanto con soldaduras como con aporte de material.

Artículo 6.- PUBLICIDAD E IMAGEN

6.1.- Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la prueba y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.

6.2.- La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación de la Copa.

6.3.- La publicidad de la "**I Ancomi CUP 2024**", debe colocarse en los vehículos de la forma especificada en el gráfico adjunto. Todo el material de la publicidad obligatoria es proporcionado por la organización.

6.4.- Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizar durante las Verificaciones Previas y la ceremonia de entrega de premios la vestimenta proporcionada por el organizador.

Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y decoro de la vestimenta suministrada. El organizador suministrará en el momento de realizar la inscripción, dos chaquetas, dos polos, y dos gorras.

6.5.- Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados conseguidos.

6.6.- Los participantes se comprometen sin reservas a la utilización en exclusiva de los productos comercializados por los patrocinadores de la Copa.

6.7.- Los participantes estarán a disposición de **ANCOMI ELECTRONICA S.L**, la **Federación de Automovilismo del Principado de Asturias** y de los nuevos patrocinadores de la "**I Ancomi CUP 2024**" para asistir a cualquier actividad que en el transcurso de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.

6.10.- CROQUIS DE SITUACION DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Este apartado se regulariza tras la aceptación de los patrocinadores de la "**I Ancomi CUP 2024**"

Artículo 7.- REGLAMENTACION TECNICA.**7.1 NEUMÁTICOS Y LLANTAS**

Los neumáticos a utilizar serán exclusivamente: **YOKOHAMA A/539 (ASFALTO)** y **“libre” para los tramos de tierra** en medida **175 65 13 (ASFALTO)**. El ancho y diámetro de llantas será obligatoriamente las autorizadas en la ficha técnica del vehículo. En caso de que haya vehículos que no puedan usar el neumático especificado, el Comité Organizador podrá autorizar el uso de otro. Ninguna reclamación será admitida en este caso.

7.1.1.- El proveedor único de neumáticos de la **“I Ancomi CUP 2024”** será **Hevia Automocion** (Avenida de Oviedo Nº 6 tfo: 984062725. El Berron) . El Comité Organizador tomara las precauciones que crea oportuno (marcaje, exigencia de factura de compra, etc) para velar por el cumplimiento de este precepto.

7.2 CARBURANTE

Sólo está autorizado la utilización de combustible comercial adquirido en las estaciones de servicio, con un máximo de 95/98 sin plomo y SIN ADITIVOS, según las especificaciones del Anexo “J” del C.D.I. Artículo 252.9, en lo relativo a densidad y elementos químicos

Artículo 8.- VERIFICACIONES

8.1.- Los participantes en la **“I Ancomi CUP 2024”** estarán sometidos a la disciplina general de la prueba en que participen, en cuanto a su normativa sobre Verificaciones Administrativas y Técnicas. El Comité Organizador instara a los Organizadores de las distintas pruebas que conforman la Copa, para que dentro de las Verificaciones Finales se realice un muestreo de los vehículos incluidos en esta.

8.2.- El Comité Organizador de la Copa, se reserva el derecho a ordenar el marcaje o precintado durante el desarrollo de una prueba, cualquier elemento de un vehículo participante en el Trofeo, y una vez finalizada la misma, trasladarlo a un centro específico para proceder a una verificación pormenorizada.

Artículo 9.- CLASIFICACION FINAL DE TROFEO

9.1.- Para la clasificación final en la **“I Ancomi CUP 2024”** sólo se retendrán los **cinco mejores resultados** obtenidos a lo largo de la temporada. El hecho de **retener cinco** resultados, no limita al participante a hacerlo en todas las pruebas como desee, teniendo derecho a percibir los premios de todas ellas. El resultado de una prueba será la suma de los puntos obtenidos según la clasificación final de la misma mas los obtenidos según los resultados de los tramos de velocidad según el apartado 6 de este mismo artículo.

A efectos de la clasificación final de la **“I Ancomi CUP 2024”** las exclusiones de pruebas, excepto las que lo sean por acumulación de penalizaciones en los controles horarios, o la no participación en ellas como consecuencia de sanciones, serán obligatoriamente consideradas como resultados a retener.

9.2.- Para tener derecho a figurar dentro de la clasificación final del Trofeo es obligatorio tomar la salida en **al menos cinco** pruebas puntuables

9.3.- En caso de existir un empate a puntos en la clasificación final, este se resolverá a favor del piloto que tenga una mayor puntuación en el total de las pruebas en que haya participado. En caso de persistir el empate, será de aplicación el artículo 6 de Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos, y Challenges de Asturias.

9.4.- En el apartado de copilotos se proclamara ganador quien obtenga mayor numero de puntos en base al baremo establecido en los apartados siguientes, independientemente del piloto con que los haya obtenido. En caso de empate se recurrirá a lo establecido en las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos, y Challenges de Asturias.

9.5.- Las puntuaciones otorgadas en cada prueba será la siguiente :

CLASIFICACION	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
PUNTOS	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2

9.6.-Puntuaciones adicionales:

9.6.1.- Se sumará **UN PUNTO** a los participantes que consigan la primera plaza (de entre los participantes en la Copa) en unode los tramos cronometrados que componen los rallyes, rallysprint y tramos de tierra (segundo tramo en todos los casos) . En caso de interrupción del tramo para alguno de los participantes en el trofeo no se asignará ningún punto.

9.6.2.- En caso de empate en tramo cronometrado se asignara **UN PUNTO** a cada uno de los participantes sobre los que concurren estas circunstancias.

9.6.3.- En caso de abandono en una prueba, los puntos obtenidos sobre la base de los apartados anteriores constituirán un resultado a los efectos de lo definido en el apartado 1 de este mismo artículo.

Artículo 10.- CALENDARIO DE PRUEBAS

Las pruebas puntuables para la **"I Ancomi CUP 2024"** son las siguientes:

Rallysprint de Nava (21 abril) Asfalto

Rallysprint de LLanera (4 mayo) Asfalto

Tramo de tierra Tineo (8 Junio) Tierra

Tramo de tierra Cierru los Pinos (25 agosto) Tierra

Rallysprint Peñamayor (31 Agosto) Asfalto

Rallye La Felguera (puntuara multiplicado por 1,5) (8/9 Noviembre) Asfalto

10.1.- Toda modificación que pudiera surgir con posterioridad a la publicación del presente reglamento en cuanto al cambio de fechas, anulación de pruebas puntuables, cambio de puntuabilidad de una prueba por otra, etc. serán resueltos por el Comité Organizador y notificados a los participantes. Asimismo se harán públicos por medio de la pagina web oficial de la F.A.P.A.

Artículo 11.- PREMIOS Y PRIMAS POR PRUEBA

11.1.- Los Premios concedidos en cada prueba son los siguientes:

CLASIFICACION	PREMIO
1º	250,00 Euros y trofeo piloto y copiloto
2º	200,00 Euros y trofeo piloto y copiloto
3º	100,00 Euros y trofeo piloto y copiloto
4º	70,00 Euros y trofeo piloto y copiloto
5º	50,00 Euros y trofeo piloto y copiloto

11.3.- Todas las recompensas de carácter económico conllevan en caso que corresponda la vigente retención a aplicar por el Ministerio de Hacienda en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

11.4.- En caso de que exista una reclamación sobre la clasificación publicada de la prueba, que pueda afectar a los resultados de la Copa, los premios serán retenidos hasta una resolución en firme y la publicación oficial de los nuevos resultados.

11.5.- **Premio espectáculo. En cada una de las pruebas de la copa. (Paletilla jamon y lote embutido)**

Artículo 12.- PREMIOS Y RECOMPENSAS FINALES.

De Acuerdo con la Clasificación final de la **I Ancomi CUP 2024** se otorgaran las siguientes recompensas:

CLASIFICACION	PREMIO
1°	Trofeo Piloto y Copiloto
2°	Trofeo Piloto y Copiloto
3°	Trofeo Piloto y Copiloto

12.1.- Los pilotos y copilotos con derecho a premios finales, tienen la obligación de recogerlos personalmente, perdiendo el derecho a los mismos de no asistir al que acto de entrega, a excepción de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador.

Artículo 14.- SANCIONES**CUADRO DE SANCIONES**

- Neumáticos no autorizados.- Invalida resultados y premios
- No cumplir las normas de publicidad.- Invalida resultados y premios
- Manipulación de marcas y precintos (Art. 15) .- Invalida resultados y premios
- Incumplimiento de la Reglamentación Técnica.- Invalida resultados y premios
- Incumplimiento en la utilización en exclusiva de los productos comercializados por los patrocinadores de la Copa. .- Invalida resultados y premios
- Reincidencia de sanciones anteriores.- Descalificación

14.1.- Todo intento de manipulación sobre las decisiones que pudiera tomar la autoridad deportiva (ANCOMI ELECTRONICA S.L art. 2.1), ejercida directa o indirectamente por el participante, serán juzgadas por el Comité Organizador pudiendo llegar la sanción a la descalificación de la Copa.

14.2.- Si algún equipo inscrito en la **"I Ancomi CUP 2024"**, participa en una prueba distinta, cuya fecha de celebración coincida con alguna de las pruebas puntuables para la Copa, sin previa autorización del Comité Organizador, será penalizado con 20 puntos a descontar del computo final oficial.

14.3.- La exclusión de una prueba por motivos técnicos serán examinados y valorados por el Comité Organizador, pudiendo según la gravedad, sancionar descontando puntos (de la clasificación Final de la Copa) incluso aquellos conseguidos en otras pruebas distintas de la de referencia.

14.4.- Las exclusiones por motivos deportivos o técnicos serán computados como un 0 para la clasificación final de la Copa no pudiendo descontarse de la misma..

Artículo 15.- PRECINTAJE Y MARCAJE

15.1.- El Comité Organizador, tendrá la potestad de precintar o marcar aquellos elementos que considere oportuno, con el fin de velar por la igualdad mecánica, o para salvaguardar los acuerdos comerciales establecidos con los patrocinadores. El participante es el único responsable de conservar las susodichas marcas y precintos.

15.2.- Cualquier incidencia que un participante descubriese relativa a los precintos o a las marcas de su vehículo, deberá ponerla en conocimiento del delegado técnico del Trofeo que le informara del protocolo a seguir.

“I Ancomi CUP 2024”

BOLETIN DE INSCRIPCION

CONCURSANTE	
Nombre o Razón Social	
Nº de licencia	

DATOS DEL PILOTO				
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO		
CALLE /PLAZA	Nº	PISO	PUERTA	
CIUDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL		
CORREO ELECTRONICO			DNI Nº	
ENTIDAD BANCARIA	Nº DE CUENTA (20Digitos)			
TELEFONO	TALLA ROPA	Nº LICENCIA		

DATOS DEL COPILOTO				
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO		
CALLE /PLAZA	Nº	PISO	PUERTA	
CIUDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL		
Nº LICENCIA	DNI Nº	TALLA ROPA	TELEFONO	

DATOS DEL VEHICULO	
MATRICULA Nº	
FICHA DE HOMOLOGACION Nº	COLOR GENERAL

ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

Con esta solicitud de inscripción el abajo firmante declara conocer el Reglamento de la “**I Ancomi CUP 2024**” aceptándolo sin reserva, y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

En.....a.....de.....de 2023

Firmado:

A la presente solicitud se adjuntaran los documentos establecidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo de la “ I Ancomi CUP 2024 ”
--